

RESOLUCION N° 4854

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 3 de Diciembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública - por la cual la compañía de responsabilidad limitada denominada "CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR C. LTDA." se transforma en compañía anónima adoptando la denominación de "CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR S.A.";

Que el señor Angel Denenmostier Oliva, Gerente y Representante - Legal de dicha sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la transformación;

Que la persona jurídica que se transforma en compañía anónima - con la denominación de "CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR S.A." se constituyó como compañía de responsabilidad limitada con la denominación de "CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR C. LTDA.", según escritura pública de 5 de julio de 1973, otorgada ante el Notario 7° doctor Jorge Maldonado Remella e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de diciembre del mismo año;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "CEPILLOS PLASTICOS ECUADOR C. LTDA."; y, b) la reforma de estatutos - constante en la citada escritura de 3 de Septiembre de 1975.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

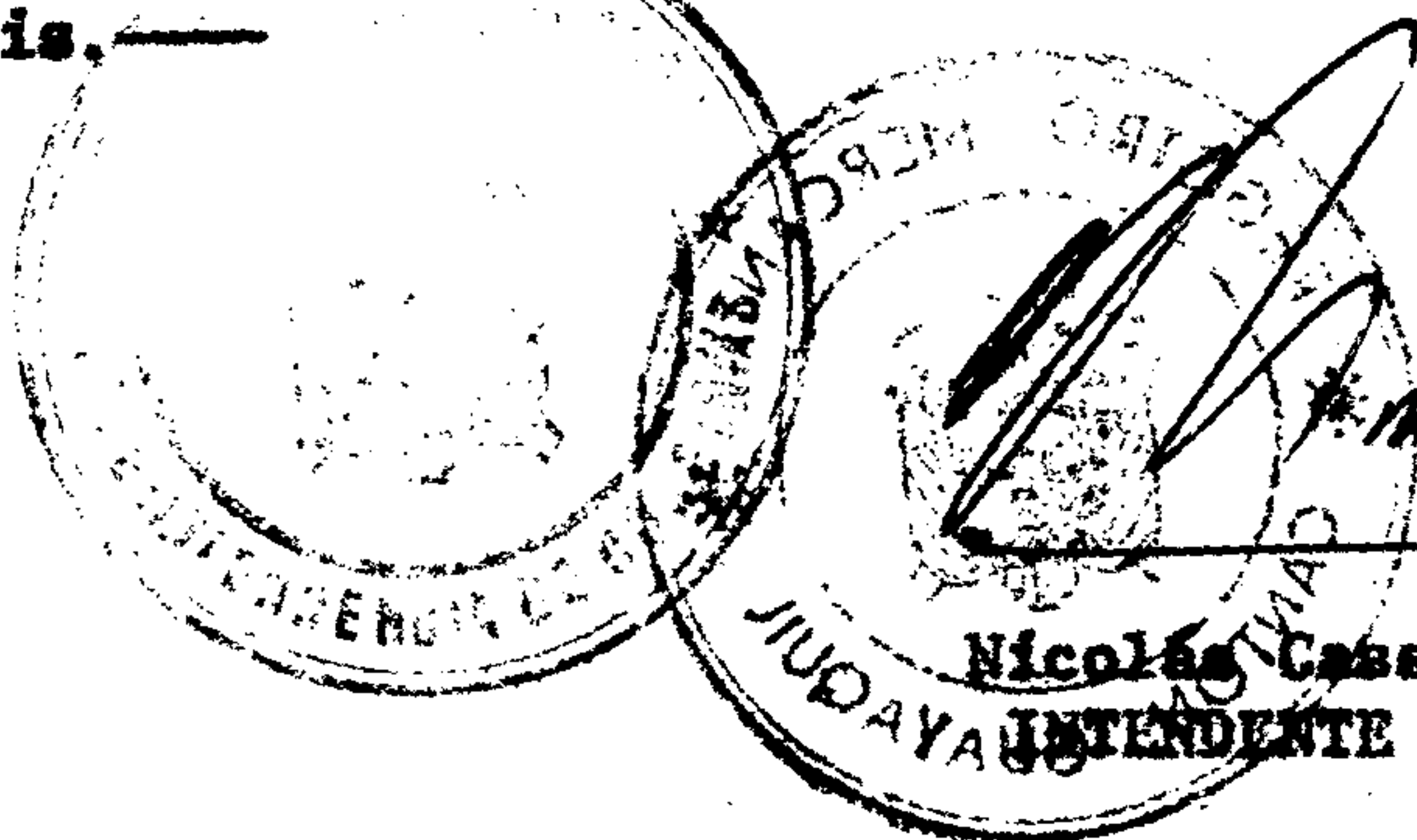
ARTICULO TERCERO. Ordenar que el Notario 7° de este cantón, to

...2

se razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 5 de julio de 1963, por la cual se constituyó la compañía; que el Notario a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al doctor César Moya Jiménez, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 9 de agosto de 1974, por la cual la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos; finalmente que el Notario 5º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 16 de junio de 1975, mediante la cual la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 3 de Septiembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis.



BOAROMA RAYMIA MORMA RUMEN QUADRA
Hupayad ntono los Hupayad ntono

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.

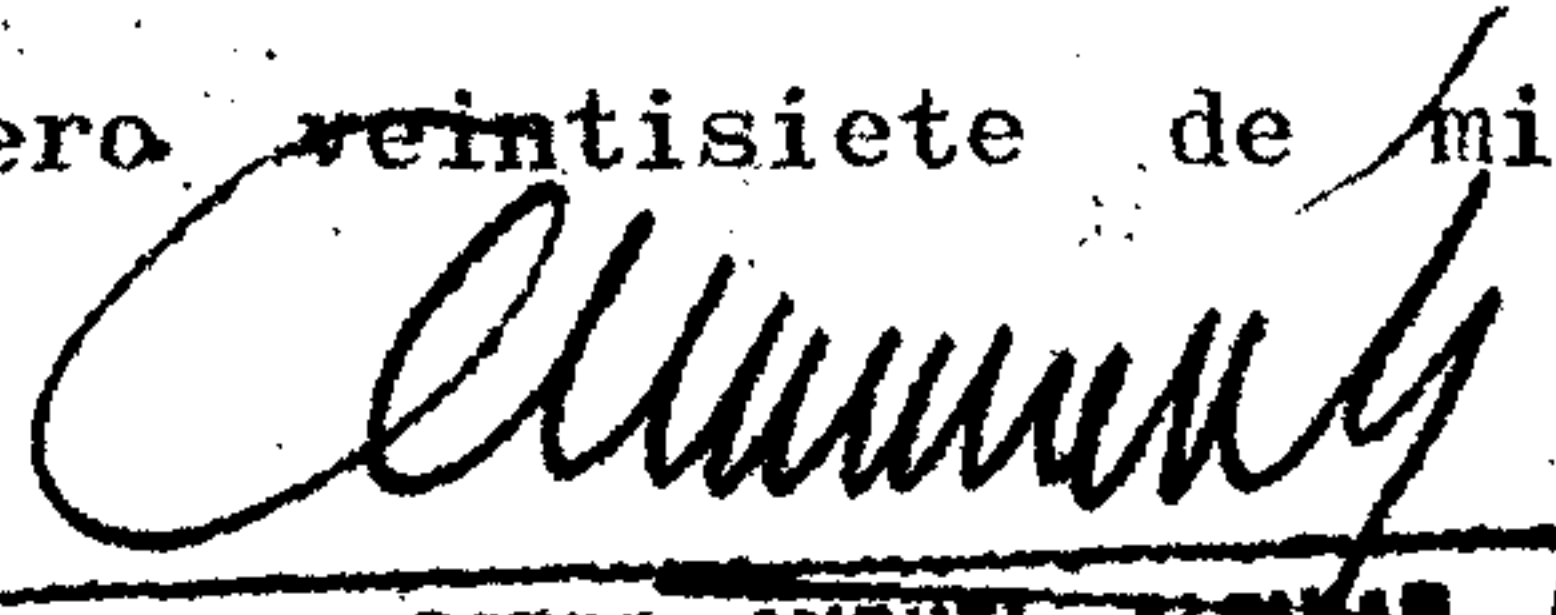
Antonio García Martínez
SECRETARIO ENCARGADO

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 793 a 797, número 64 del Registro .

Mercantil, Libro de Industriales i anotado bajo el número 1.226 del Repertorio.-

Guayaquil, Enero veintisiete de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador

Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo dispuesto en la Resolución anterior a foja 6.322 del Registro

Mercantil Industrial de mil novecientos setenta i tres, a foja 5.776 del mismo Regis-

tro de mil novecientos setenta i cuatro y a foja 4.129 del mismo Registro de mil no-

vecientos setenta i cinco, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil,

Enero veintisiete de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

